

haber que por clasificación le corresponda, a don Clemente García Luquero, Médico Jefe Principal del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional y destino de Médico en la Jefatura Provincial de Sanidad de Barcelona; con el sueldo anual de 36.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias, acumulables al sueldo, en julio y diciembre, por cumplir en 23 del mes en curso la edad reglamentaria para ello y en cuya fecha causará baja en el servicio activo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.—El Inspector general, Jefe de la Sección de Personal, Andrés Díaz de Rada.

Ilmo. Sr. Ordenador de Pagos del Ministerio de la Gobernación.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ORDEN de 10 de diciembre de 1960 por la que se jubila al Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento don Eusebio Leal Toro.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas en el apartado d) de la norma primera de la Orden circular de la Presidencia del Gobierno, fecha 5 de octubre de 1957, y de acuerdo con lo preceptuado en el Estatuto de Clases Pasivas del Estado, de 22 de octubre de 1926; en el Reglamento para su ejecución, de 21 de noviembre de 1927, y a lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1934,

Este Ministerio ha dispuesto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, al Jefe superior del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento, con destino en el mismo (Registro General), don Eusebio Leal Toro, quien cumple la edad reglamentaria el día 15 de los corrientes, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1960.—P. D., A. Plana.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 25 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Consuelo Durán Puertas, Maestra nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de marzo de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por doña Consuelo Durán Puertas, Maestra nacional, contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 30 de marzo de 1960, que la sanciona con amonestación pública y apercibimiento.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto por don Luis Manzanares Pérez contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de marzo de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Luis Manzanares Pérez, Catedrático numerario de Escuelas de Comercio adscritas a la Facultad de Ciencias Políticas, Econó-

micas y Comerciales de la Universidad de Madrid, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 30 de marzo de 1960.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 28 de octubre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Angel Luque Pardo, maestro nacional, contra su no inclusión en nómina a efectos del reconocimiento de quinquenios.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Angel Luque Pardo, Maestro nacional, contra su no inclusión en nómina a efectos del reconocimiento de quinquenios,

Este Ministerio ha resuelto la estimación del presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos por don Antonio González Cobo y don Joaquín Rodríguez Arzúa contra Ordenes de 9 de mayo y 2 de junio de 1960.*

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por don Antonio González Cobo y don Joaquín Rodríguez Arzúa contra las Ordenes ministeriales de 9 de mayo y 2 de junio de 1960, que les denegaron indemnización por gastos de traslado como Catedráticos de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha resuelto desestimar los presentes recursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bonilla Pérez contra Orden de 9 de mayo de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Antonio Bonilla Pérez contra Orden ministerial de 9 de mayo de 1960, mediante la que se le sancionó por su actuación como Maestro nacional,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelven los recursos interpuestos por don Tomás Calleja Guijarro y otros contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960.*

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por don Tomás Calleja Guijarro y otros, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que resuelve de-

definitivamente los concursos de traslados del Magisterio Nacional Primario, entre ellos el restringido entre Maestros de Escuelas de localidades de censo superior a 10.000 habitantes, convocado el 9 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Este Ministerio ha resuelto estimar parcialmente el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\* \* \*

*ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por don Luis Moyá Plana contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 13 de junio de 1960.*

Ilmo. Sr.: Visto el recurso de reposición interpuesto por don Luis Moyá Plana, Profesor adjunto del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Manresa (Barcelona), contra Orden de la Dirección General de Enseñanza Media de 13 de junio de 1960, que le deniega la permuta solicitada,

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Maestro nacional.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\* \* \*

*ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelven los recursos interpuestos por doña María del Pilar Hernando Sánchez y doña Teodora Plasencia Giljón contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960.*

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de reposición interpuestos por doña María del Pilar Hernando Sánchez y doña Teodora Plasencia Giljón, contra la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 8 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 24), que resuelve definitivamente los concursos de traslados del Magisterio Nacional Primario, entre ellas el restringido entre Maestros de censo superior a 10.000 habitantes, convocado el 9 de octubre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Este Ministerio ha resuelto estimar parcialmente los presentes recursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

\* \* \*

*ORDEN de 10 de noviembre de 1960 por la que se resuelven los recursos interpuestos por don Patricio Andrés Lacalle, doña María de los Angeles Quiñones Cabrera y don Manuel Soto Cacabelos contra Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria del 29, 6 y 24 de abril de 1960.*

Ilmo. Sr.: Vistos los recursos de alzada interpuestos por don Patricio Andrés Lacalle, doña María de los Angeles Quiñones Cabrera y don Manuel Soto Cacabelos, contra las Resoluciones de la Dirección General de Enseñanza Primaria del 29, 6 y 24 de abril de 1960, respectivamente, sobre reconocimiento de quinquientos.

Este Ministerio ha resuelto desestimar los presentes recursos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

*ORDEN de 17 de noviembre de 1960 por la que se designan los miembros que han de formar la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de Importancia Histórica y Artística.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero del Decreto de fecha 2 de junio del corriente año, por el que se reorganiza la Comisión de Valoraciones y Exportaciones, que se denominará en lo sucesivo Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Obras de importancia histórica o artística,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes, ha resuelto:

1.º Designar como miembros de dicha Junta a los siguientes señores:

Don Francisco Javier Sánchez Cantón, Director del Museo del Prado.

Don Juan de Contreras y López de Ayala, Marqués de Lozoya, Catedrático y Académico de las de Historia y Bellas Artes de San Fernando.

Don Diego Angulo Iniguez, Catedrático y Académico de las de la Historia y Bellas Artes de San Fernando.

Don Enrique Lafuente Ferrari, Director del Museo de Arte del siglo XIX.

Don Fernando Chueca Gotti, Director del Museo de Arte Contemporáneo.

Don José Camón Aznar, Catedrático y Académico de la de Bellas Artes de San Fernando.

2.º Tener por nombrado, por designación del Ministerio de Hacienda y en representación de la Dirección General de Aduanas, como Vocal de la expresada Junta, a don Luis Mosquera Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

\* \* \*

*ORDEN de 24 de noviembre de 1960 por la que se dispone cese en el cargo de Secretario del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Segorbe el Profesor del Ciclo especial don José Gutiérrez Bernal.*

Ilmo. Sr.: Trasladao al Centro de Enseñanza Media y Profesional de Alcira el Profesor del Ciclo Especial del de Segorbe don José Gutiérrez Bernal, quien desempeñaba el cargo de Secretario del mismo.

Este Ministerio ha resuelto que, con la misma fecha en que cese como Profesor del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Segorbe, sea baja como Secretario del referido Centro, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

\* \* \*

*ORDEN de 29 de noviembre de 1960 por la que se admite la renuncia de los cargos de Secretario y Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villagarcía de Arosa al Profesor del mismo don Vicente López Nieto.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada al efecto y de conformidad con lo que dispone la base XIV de la Ley de 16 de julio de 1949,

Este Ministerio ha resuelto admitir las renunciaciones de los cargos de Secretario y Vicedirector del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villagarcía de Arosa al Profesor del mismo, don